



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2019-00761
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : COFACE COLOMBIA SEGUROS DE CRÉDITO S.A.
DEMANDADA : LIGIA DEL SOCORRO URIBE GONZALEZ y Otro
ASUNTO : Traslado a la parte **DEMANDADA** por el termino de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (art. 446 del C.G.P.).

Fecha de fijación 07 de septiembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 08 de septiembre de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 10 de septiembre de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, Septiembre 07 de 2021


SANDRA VIVIANA SALTINAS
Secretaria

